

**PONE TÉRMINO A ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DIRECTOR INTERINO SR. BARRAZA, PONE TÉRMINO A PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA A LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA DECLARADO POR RESOLUCIÓN 5392 DE 2018 Y ASIGNA FUNCIONES DE DIRECTORA INTERINA SRA. PASMANIK**

---

**SANTIAGO, 11/08/21 - 5414**

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575; la Ley 19.880; la Ley 21.094, el Decreto N° 241 del 2018 del Ministerio de Educación, y las Resoluciones 6 y 7 de 2019 y 16 de 2020 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de la Resolución N° 5392 de 2018, se declara en proceso de reestructuración académica y administrativa a la Escuela de Psicología dependiente de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile.

2. Que por Resolución N.º 6189 de 2018 se asignó funciones de Director Interino al académico de la Facultad de Humanidades don Marcos Barraza.

3. Que don Marcos Barraza fue elegido como convencional constituyente, cargo que asumió el 5 de julio de 2021, por lo que debe ponerse término a dicha asignación de funciones.

4. Que habiéndose superado los presupuestos que motivaron que la Escuela de Psicología se declarase en proceso reestructuración académica y administrativa, se estima necesario tener finalizado dicho proceso.

5. Que debe asignarse funciones de Directora Interina a la académica Diana Pasmanik mientras se efectúan las correspondientes elecciones.

**RESUELVO:**

1. **PÓNGASE TÉRMINO** a la asignación de funciones de Director Interno de la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago a don Marcos Barraza a contar del 4 de julio de 2021 .

2. **DECLÁRASE** finalizado el proceso de reestructuración académica y administrativa la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago de Chile.

3. **REANUDASE** el calendario del proceso de elección de Director(a) de la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago de Chile.

4. **ASÍGNASE FUNCIONES** de Directora Interina de la Escuela de Psicología de la Universidad de Santiago de Chile, hasta que asuma el cargo la persona que resulte electa como Director(a), a la académica de la Facultad de Humanidades doña Diana Pasmanik a contar del 5 de julio de 2021.

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Universidad, a objeto de dar

cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento  
Saluda atentamente a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

AJT/JPJ /MFW

Distribución:

1- Facultad de Humanidades

1- Oficina de Partes

1- Archivo Central